

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/NGO/239
16 de febrero de 1979
ESPAÑOL
Original: INCIETS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS
O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Declaración escrita presentada por la Federación Democrática Internacional
de Mujeres, organización no gubernamental de la categoría I

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[14 de febrero de 1979]

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) ha reiterado en muchas ocasiones su profunda preocupación ante las múltiples y flagrantes violaciones de la libertad individual y de los derechos humanos en Chile, donde el pueblo está privado del respeto y ejercicio libres de sus derechos económicos, sociales y políticos.

En muchos documentos que la FDIM ha enviado a la Comisión de Derechos Humanos después de haberlos recopilado sobre la base de testimonios directos y denuncias concretas registradas por delegaciones de la FDIM en sus visitas a Chile, esta entidad ha señalado repetidamente a la atención de la comunidad internacional la urgente necesidad de poner fin a la política inhumana del actual régimen de Chile, que priva al pueblo, particularmente a las mujeres y a los niños, de sus derechos fundamentales.

La política económica que practica la Junta Militar en provecho de las grandes empresas transnacionales y de los capitalistas de países ha provocado en Chile una grave crisis económica y social que afecta directamente a la mayor parte de la población. El nivel que alcanza el desempleo es altísimo, mientras que el salario mínimo es tan bajo que las familias que lo perciben no pueden vivir decorosamente con él. Para remediar las deficiencias en materia de vivienda se necesitan 700.000 apartamentos más ya que pasan de tres millones los chilenos que carecen de alojamiento adecuado. La proporción de los fondos que rededica a la solución de tan apremiantes problemas sociales es sumamente reducida. Las consecuencias de esta política afectan en particular a las mujeres y a los niños.

Las mujeres son las principales víctimas del desempleo. La legislación actual sobre protección a la madre y sobre el derecho legítimo de la mujer al trabajo las priva de todas las conquistas que habían logrado a costa de largos años de lucha por la igualdad. En virtud del Decreto Nº 2.200 se obliga a las mujeres a trabajar de noche, en violación de las disposiciones de los convenios internacionales. Miles de obreras embarazadas han sido despedidas.

La situación de las campesinas es muy trágica. El número de horas diarias de trabajo depende del empleador. Las mujeres están obligadas a desempeñar cualquier clase de trabajo y sólo reciben la mitad del salario en dinero. Tienen que hacer frente diariamente a los problemas que plantean la grave crisis económica, la carestía de la asistencia médica, la carencia de servicios preescolares, la inseguridad de su porvenir y la falta de posibilidades futuras para los niños y los adolescentes. Actualmente están bajo control militar los 20.000 centros de maternidad creados hace diez años en Chile para servir a un millón de mujeres. Se priva a la mujer de su derecho a expresarse, a reunirse, a organizarse y a ampliar sus conocimientos.

La política del régimen actual de Chile, que dedica considerables sumas de dinero a los armamentos y a la opresión, constituye una amenaza para la paz y para el primer derecho legítimo de todo ser humano, el derecho a la vida.

Las autoridades no protegen al ciudadano ni contra el encarcelamiento secreto (en su tiempo efectuados por la DINA y ahora por la Central Nacional de Informaciones), ni contra la tortura o la desaparición. Esas autoridades no hacen nada porque están bajo la presión constante de los órganos judiciales que así se lo ordenan. Las peticiones que les presentan las familias de los "desaparecidos" con la esperanza de averiguar algo sobre la suerte que han podido correr sus seres queridos, y si es posible poder contribuir a la protección de su vida, no hacen más que acumularse sin que se les haga caso.

La peor tragedia es quizá la desaparición de 2.500 personas sin dejar ninguna huella. El macabro descubrimiento de cadáveres en Lonquén y otros sitios, es decir, los cadáveres de personas que habían vivido o trabajado en el seno de la sociedad chilena, es una prueba evidente de la crueldad de la junta militar. Este descubrimiento no sólo ha intensificado la angustia de millares de chilenas, sino que ha originado la necesidad de que se tomen nuevas medidas para salvar a los supervivientes, incluida la divulgación de la verdad sobre esta situación, como no han dejado de pedirlo con frecuencia los organismos internacionales y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hoy, en este año de 1979 que la comunidad internacional celebra como Año Internacional del Niño, los legítimos derechos proclamados hace 20 años en la Declaración de los Derechos del Niño no se respetan en Chile.

Es fácil comprender la trágica situación de los niños en el actual contexto socio-económico del país. La nutrición deficiente de la niñez, en particular entre los hijos de los desempleados, es cosa corriente. Son muchos los niños que sólo comen una vez al día, y esto ha provocado el aumento de las enfermedades infecciosas, de la vagancia, de la delincuencia juvenil y de la prostitución. La pobreza y el hambre llevan a la prostitución a muchachas de entre 10 y 12 años de edad. Se ha registrado un aumento del trabajo de menores, ya que son éstos quienes han de mantener a los padres desempleados. Abundan los casos, entre los hijos de personas "desaparecidas", de niños dominados por el miedo, la depresión y las enfermedades psicológicas causadas por la trágica separación de sus seres queridos, niños que han dejado de ser normales. Los hijos del millón de chilenos que no tienen derecho a vivir en su propia patria sufren también por esa separación de sus padres desterrados.

La FEEM considera que deben proseguirse la labor y los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos en Chile.

La FEEM se ha ganado en todo el mundo el respeto de millones de mujeres que quieren ayudar al pueblo chileno a recuperar los derechos y libertades que actualmente les niega la violencia; esas mujeres han manifestado de múltiples maneras su solidaridad con las mujeres, los niños y el pueblo de Chile.